

AYUNTAMIENTO DE GIMILEO*Aprobación inicial del Presupuesto de 1989* III.C.1711

Don Violante-Javier Jiménez Argudo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Gimileo, Hace saber:

Que el Concejo Abierto de este municipio en Asamblea Vecinal, celebrada el día 23 de Octubre de 1989, aprobó por unanimidad el Presupuesto General de este municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, 446 número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de Abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Asamblea Vecinal.

Esta Asamblea Vecinal dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición al público, no se presentaron reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del art. 446 número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja, el Presupuesto resumido a que se refieren los arts. 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985 de 2 de Abril y 446 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Gimileo, a 6 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del expediente de enajenación de 2 parcelas urbanas III.C.1712

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, para su información, por plazo de quince días, el expediente instruido para la enajenación de las siguientes parcelas sobrantes:

- a) Parcela urbana sita en la calle del Retortillo número 4 con una superficie de 40 m².
- b) Parcela urbana sita en la calle del Retortillo número 6 con una superficie de 21 m².

En Gimileo, a 6 de Noviembre de 1989.— El Alcalde, Violante-Javier Jiménez Argudo.

AYUNTAMIENTO DE HERCE*Exposición pública del expediente 1/89 de modificación de créditos* III.C.1713

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, expediente de modificación número 1 de créditos en el Presupuesto General de 1989, se expone al público el citado expediente en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo previsto en el artículo 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, significando que de no producirse éstas se entenderá definitivamente aprobado.

Herce, 6 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Exposición pública del proyecto de colector en la cuenca de saneamiento número 2 de Logroño* III.C.1714

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de Noviembre de 1989 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de colector en la cuenca de saneamiento número 2 de Logroño.

De conformidad con la legislación urbanística vigente se somete dicho proyecto a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Gestión de Infraestructura de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones y observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 8 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MANSILLA DE LA SIERRA*Incorporación a la Mancomunidad del Najerilla* III.C.1726

El Concejo Abierto de Canales de la Sierra, en sesión plenaria, celebrada el pasado día 23 de Octubre de 1989, ha ratificado el acuerdo de solicitar la incorporación del referido Municipio, como miembro de pleno derecho de la Mancomunidad del Najerilla, aceptando íntegramente el contenido de los Estatutos de ésta, cuyo texto se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja número 72 del 17 de Junio de 1989.

Mansilla de la Sierra, a 9 de Noviembre de 1989.— El Alcalde, José María Peña González.

AYUNTAMIENTO DE MATUTE*Exposición pública del expediente número 1 de modificación de créditos* III.C.1715

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión de 26 de Octubre de 1989 el expediente número 1 de suplementos de créditos al Presupuesto Municipal de 1989, se expone al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentarse reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

En Matute, a 7 de Noviembre de 1989.— El Alcalde, Liberto Ruidíaz Lozano.

AYUNTAMIENTO DE NALDA*Exposición pública del padrón de la tasa de guardería rural* III.C.1716

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de Octubre pasado, el padrón de contribuyentes por la tasa de guardería rural, se expone el público por plazo de quince días, para presentación de reclamaciones.

Nalda, 30 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Pablo P. Ruiz Chácharo

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA*Expediente de disolución de agrupación con Berceo y de formación de agrupación con Berco y Estollo para sostenimiento del puesto de Secretario* III.C.1718

En sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 19 de Septiembre de 1989, se acordó incoar expediente de disolución de Agrupación para sostenimiento de Secretaría en común, existente entre este municipio y el de Berceo, para sostenimiento de Secretaría en común, y simultáneamente iniciar expediente para constitución de una nueva Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretario, entre este municipio y los de Berceo y Estollo.

Así mismo ha sido elevado el proyecto de Estatutos que han de regir esta Agrupación.

A efectos de presentación de posibles reclamaciones por los interesados ante este Ayuntamiento, se expone al público el acuerdo inicial y el proyecto de Estatutos anteriormente indicados, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

San Millán de la Cogolla, a 30 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA*Exposición pública del Plan Parcial de Ordenación del Sector número 6 del Plan General de Ordenación Urbana* III.C.1719

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1989, acordó aprobar por unanimidad el Plan Parcial de Ordenación del Sector número 6, del Plan General de Ordenación Urbana.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, el expediente de aprobación inicial, se expone al público por el plazo de un mes, durante el cual queda el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo.

Santo Domingo de la Calzada, a 2 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública de la imposición y ordenación de ordenanzas, tasas, y precios públicos III.C.1730

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de Noviembre de 1989, y en cumplimiento de la Ley 39/1989, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.— Imposición y ordenación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 2.— Implantación y Ordenanza Fiscal General reguladora de las Contribuciones Especiales.
- 3.— Imposición y ordenación de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
- 4.— Imposición y ordenación de los siguientes Precios Públicos por prestación de servicios
 - 4.1. Cine
 - 4.2. Piscinas
 - 4.3. Báscula municipal
 - 5.— Imposición y ordenación de los siguientes Precios Públicos por